



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE INCA

2984

Procedimiento ordinario 538/2014 sobre otras materias

D./D^a. MARIA ROSA PEREZ SUSAVILA, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INSTANCIA N.3 de INCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de SANDOVAL IMPORT S.A. frente a MAR LOPEZ ALVAREZ se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que por medio de la presente sentencia debo ESTIMAR Y ESTIMO INTEGRAMENTE LA DEMANDA interpuesta por la Procuradora de los Tribunales SRA. SALAS GOMEZ en nombre y representación acreditada de SANDOVAL IMPORT, S.A., contra DOÑA MAR LOPEZ ALVAREZ y en consecuencia debo condenar y condeno a DOÑA MAR LOPEZ ALVAREZ a abonar a SANDOVAL IMPORT, S.A. la cantidad de TRECE MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO, interés legal de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente, con condena en costas a la parte demandada.-

Firme que sea la presente Sentencia, comuníquese al Registro Civil competente, para la práctica de los asientos registrales oportunos.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente Sentencia cabe interponer recurso de APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de Les Illes Balears por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de los 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación.

Así, por esta, mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación al expediente, llevándose el original al Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, MAR LOPEZ ALVAREZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a ocho de Marzo de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

